



# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de emisión: 09/10/2024 Fecha de revisión: 02/09/2024 Reemplaza la versión de: 29/04/2024 Versión: 1.3

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Quickleen Plus  
UFI : JMRX-288Y-A008-GAMP  
Código de producto : BDS002815BU

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional  
Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores - alto rendimiento

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Proveedor

CRC Industries Europe B.V.  
Touwslagerstraat 1  
9240 Zele  
Belgium  
T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34  
[hse@crcind.com](mailto:hse@crcind.com), [www.crcind.com](http://www.crcind.com)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11  
Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 3 H226  
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición  
única, categoría 3, narcosis H336  
Peligro por aspiración, categoría 1 H304  
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico,  
categoría 3 H412  
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

GHS08

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Contiene :

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

Indicaciones de peligro (CLP) :

H226 - Líquidos y vapores inflamables.  
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.  
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.  
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.  
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.  
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.  
P331 - NO provocar el vómito.  
P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.  
P405 - Guardar bajo llave.

Frases EUH :

EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB  $\geq 0,1\%$  evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	N° CE: 927-241-2 REACH-no: 01-2119471843-32	75 – 100	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412 EUH066
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 107-98-2 N° CE: 203-539-1 N° Índice: 603-064-00-3 REACH-no: 01-2119457435-35	5 – 10	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Llamar inmediatamente a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Síntomas/efectos después de ingestión	: Riesgo de edema pulmonar.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar flujos de agua potentes.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.
--	---

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

##### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.
Procedimientos de emergencia	: Ventilar la zona de derrame. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

##### Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
Procedimientos de emergencia	: Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección individual. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	1-Methoxypropanol-2
IOEL TWA	375 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
IOEL STEL	568 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	1-Metoxipropan-2-ol (Éter 1-metílico de propilenglicol)
VLA-ED (OEL TWA)	375 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	568 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT

### DNEL y PNEC

#### 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

##### DNEL/DMEL (Trabajadores)

Aguda - efectos sistémicos, inhalación	553,5 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	553,5 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	183 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	369 mg/m <sup>3</sup>

##### DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	33 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	43,9 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	78 mg/kg de peso corporal/día

##### PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	10 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	1 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	100 mg/l

##### PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	52,3 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	5,2 mg/kg de peso en seco

##### PNEC (Tierra)

PNEC tierra	4,59 mg/kg de peso en seco
-------------	----------------------------

##### PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	100 mg/l
--------------------------	----------

#### Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

##### DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	77 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	871 mg/m <sup>3</sup>

##### DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	46 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	185 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	46 mg/kg de peso corporal/día

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

#### Equipos de protección personal

##### Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

#### Protección de la piel

##### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

##### Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

#### Protección respiratoria

##### Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

#### Peligros térmicos

##### Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

#### Controles de exposición medioambiental

##### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Incoloro.
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No hay datos disponibles
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: No disponible
Inflamabilidad	: No inflamable.
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: 29 °C (Copa cerrada)
Temperatura de auto-inflamación	: > 200 °C
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: < 20,5 mm <sup>2</sup> /s a 40°C
Solubilidad	: Miscible con agua.

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No aplicable
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,77 g/cm³ a 20°C
Densidad relativa	: 0,77 a 20°C
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

### 9.2. Otros datos

#### Otras características de seguridad

Contenido de COV : 100 %

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

Tiempo de endurecimiento : Inaplicable.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

### 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO<sub>2</sub>).

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

<b>Toxicidad aguda (oral)</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Toxicidad aguda (cutánea)</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Toxicidad aguda (inhalación)</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

#### 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

DL50 oral rata	4016 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 25,8 mg/l

#### Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

DL50 oral rata	> 15000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	≥ 3160 mg/kg de peso corporal

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

<b>Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;2% aromáticos</b>	
CL50 Inhalación - Rata	≥ 6,1 mg/l/4h
<b>Corrosión o irritación cutáneas</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Lesiones oculares graves o irritación ocular</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Sensibilización respiratoria o cutánea</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Mutagenicidad en células germinales</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Carcinogenicidad</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Toxicidad para la reproducción</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única</b>	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;2% aromáticos</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida</b>	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)</b>	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	2757 mg/kg de peso corporal
NOAEL (oral, rata, 90 días)	919 mg/kg de peso corporal
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal
<b>Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;2% aromáticos</b>	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	≥ 500 mg/kg de peso corporal
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	> 10,4 mg/l air
<b>Peligro por aspiración</b>	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>Quickleen Plus</b>	
Viscosidad, cinemática	< 20,5 mm <sup>2</sup> /s a 40°C
<b>1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)</b>	
Viscosidad, cinemática	1,848 mm <sup>2</sup> /s
<b>Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt;2% aromáticos</b>	
Viscosidad, cinemática	1,06 mm <sup>2</sup> /s

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

CL50 - Peces [1]	6812 mg/l
CL50 - Peces [2]	20800 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	21100 – 25900 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	2954 mg/l
CEr50 algas	> 1000 mg/l

#### Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

CL50 - Peces [1]	10 – 30 mg/l <i>Oncorhynchus mykiss</i>
CE50 - Crustáceos [1]	22 – 46 mg/l <i>Daphnia magna</i> (pulga de agua)

#### 12.2. Persistencia y degradabilidad

##### Quickleen Plus

Persistencia y degradabilidad	No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.
-------------------------------	--

#### 12.3. Potencial de bioacumulación

##### Quickleen Plus

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable
--	--------------

#### 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

Factor de bioconcentración (FBC REACH)	< 100
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,37

#### Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	4
--	---

#### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

#### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

##### Quickleen Plus

Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq 0,1\%$ evaluadas conforme al anexo XIII de REACH
---------------------------------	--

#### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina	: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.
--	---

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación






### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol ; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol ; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos)	Flammable liquid, n.o.s. (naphtha, 1-methoxy-2-propanol)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol ; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol ; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos)
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol ; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos), 3, III, (D/E)	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol ; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos), 3, III	UN 1993 Flammable liquid, n.o.s. (naphtha, 1-methoxy-2-propanol), 3, III	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol ; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos), 3, III	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol ; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos), 3, III
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
3	3	3	3	3
				
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
III	III	III	III	III
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.º FS (Fuego): F-E N.º FS (Derrame): S-E	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

# Quickleen Plus


## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
No se dispone de información adicional				

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: F1
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 601
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)	: TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	: LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 30
Panel naranja	: 

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

#### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 223, 274, 955
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: LP01, P001
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1, TP29
Categoría de carga (IMDG)	: A

#### Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y344
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 10L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 355
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 60L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 366
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 220L
Disposiciones especiales (IATA)	: A3
Código GRE (IATA)	: 3L

#### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: F1
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: T
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0

### Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: F1
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 601
Cantidades limitadas (RID)	: 5L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID)	: TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: LGBF
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W12
Paquetes exprés (RID)	: CE4
N.º de identificación del peligro (RID)	: 30

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

##### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

##### Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

##### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 100 %

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

### Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media limite

# Quickleen Plus

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Abreviaturas y acrónimos:

COV	Compuestos orgánicos volátiles
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
ED	Alterador endocrino

### Texto íntegro de las frases H y EUH:

Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) n° 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.